



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 047 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 26 FEB 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 035-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 031 - 2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite considera procedente la reducción en el Presupuesto Institucional del Año 2021 mediante el Oficio N°123-2021-EF/50.07, con cargo a la Fuente de Financiamiento:5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, señala:

De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorízase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 29 de enero de 2021, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Asimismo, en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, autorízase a los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta el 26 de febrero de 2021, para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público. Las solicitudes de modificación deben presentarse hasta el 8 de febrero de 2021 a la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante OFICIO N°123-2021-EF/50.07de fecha 23 de febrero del presente año, la Dirección General de Presupuesto Público, emite opinión favorable a fin de reducir el marco presupuestal por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados en el Rubro 18 por la suma que asciende a S/ 31' 972,115.00 soles (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 SOLES);



	- GRJ
DOC. N°	4653246
EVR. N°	3206869



Gobierno Regional Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, mediante INFORME PRESUPUESTAL N° 031-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 26 de febrero del 2021, en el primer párrafo de la parte concluyente menciona en líneas expresas que (...) se considera procedente la reducción del presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos del saldo de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados por el monto de S/ 31' 972,115.00 soles (...);

Que, en marco de lo solicitado, mediante el Informe N°035-2021-GRJ/GRPPAT de fecha 26 de febrero del presente año, se considera procedente la reducción del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 021, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados por el importe de S/ 31' 972,115.00 soles (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 SOLES);

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Aprobar, la reducción de marco en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, hasta por el monto de S/ 31' 972,115.00 soles (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 034 Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 ABR. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO
REDUCCIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL
RER N° 047-2021-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	31,972,115.00	31,972,115.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	31,972,115.00	31,972,115.00
1.9.1.1.	SALDOS DE BALANCE	31,972,115.00	31,972,115.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	31,972,115.00	31,972,115.00
TOTAL		31,972,115.00	31,972,115.00

GASTOS

Programa Presupuestal			001 SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto		
		T. Trans. Genérica del Gasto		
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		8,654,004.00	8,654,004.00
	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			0.00
		6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		0.00
		6 GASTOS DE CAPITAL		0.00
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,654,004.00	8,654,004.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		23,318,111.00	23,318,111.00
	3999999 SIN PRODUCTO			0.00
		5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA		0.00
		GASTOS PRESUPUESTARIOS		0.00
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	15,140,454.00	15,140,454.00
	5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES		0.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,177,657.00	8,177,657.00
TOTAL			31,972,115.00	31,972,115.00

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,177,657.00	8,177,657.00
6 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,654,004.00	8,654,004.00
GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	15,140,454.00	15,140,454.00
TOTAL	31,972,115.00	31,972,115.00

